

Ad. Moret & cuenta

Abil 21 de 1808

Por el oficio de V. S. de 18 de del corriente quedo enterado de la resolución que se ha servido tomar el Sr. Señor el Marques de Puente de Noya al a N. presentacion de V. le hizo con fecha de 9, del mismo en punto a los cuantiosos gastos que esta sufriendo la Prov. en el paso y permanencia de las tropas Francesas y mediante la orden deciriba que dà à V. disponer à mi disposicion todas las cantidades q. pueda Recogiendole el correspondiente Recibo hasta que el R. y Supremo Consejo de Castilla disponga lo q. tenga por conveniente sobre este particular espero de su acreditado celo por el Servicio del Rey entregará desde luego al Thesorerero de Prov. el quanto dinero tenga perteneciente ala R. Hacienda pues son tan extramados mis apuros que no puedo cubrir los gastos precisos del dia por falta de fondos y aun las anteriores obligaciones exigen pronta satisfaccion por q. continuamente la reclaman los q. las tienen à su favor trayendose de los aprovisionamientos sucesivos por no cumplirse las con puntualidad q. se les ha ofrecido. Dni. Suo al. m. d. V. 21 de Ab. de 1808.

